

SNCC.D.008



No. EXPEDIENTE
AMJI-CCC-CP-2026-0001
No. DOCUMENTO
3

30 de marzo de 2026

Página 1 de 1

**DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JIMANI
CONSULTORIA JURIDICA**

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DEL CONSULTOR JURÍDICO

Quien suscribe, **SANDY DE JESUS TRINIDAD PEREZ**, dominicana, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 077-0003097-1, en mi calidad de Consultor Jurídico del **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JIMANI**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La ley Contrataciones Públicas No. 47-25 de fecha 28 de julio del 2025 y sus reglamentos de aplicación no. 52-26 de fecha 28 de enero del 2026 Contrataciones Públicas, que regula la contratación de bienes, servicios, obras y concesiones en la República Dominicana.


VISTO: El marco normativo complementario vigente, así como las disposiciones, lineamientos y directrices emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (**DGCP**), en el ámbito del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones Específicas para Obras, relativo al proceso para la **"CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREATIVO EN EL SECTOR VILLA ARMONÍA DEL MUNICIPIO DE JIMANÍ"**, mediante el procedimiento de comparación de precios con referencia No. **AMJI-CCC-CP-2026-0001**, para el período comprendido de marzo a diciembre del año 2026, conforme a la solicitud realizada por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (**UOCC**) del Ayuntamiento Municipal de Jimaní.

MANIFIESTO: Mi total conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas, correspondiente a la **"CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREATIVO EN EL SECTOR VILLA ARMONÍA DEL MUNICIPIO DE JIMANÍ"**, declarando que el mismo cumple con las disposiciones establecidas en la Ley No. 47-25 de fecha 28 de julio del 2025 y sus reglamentos de aplicación no. 52-26 de fecha 28 de enero del 2026 de Contrataciones Públicas, así como con los principios de legalidad, transparencia, igualdad, libre competencia, eficiencia, sostenibilidad y responsabilidad que rigen la contratación pública.

Asimismo, certifico que dicho pliego se encuentra conforme con las normas vigentes, garantizando la debida participación de oferentes, la objetividad en la evaluación y la correcta ejecución del proceso.

En el Municipio de Jimaní, Provincia Independencia, República Dominicana, a los 30 días del mes de Marzo del 2026.



SANDY DE JESUS TRINIDAD PEREZ
Consultor Jurídico

